

San Luis Potosí, S.L.P a 09 de octubre del 2024.

ACUERDO COMERCIAL

Grupo Senda – Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Matahuila, S.L.P.

GRUPO SENDA empresa líder en Autotransporte Terrestre de pasajeros Nacional e Internacional, Transporte de personal en Área Metropolitana, Paquetería y Turismo, le agradecemos la oportunidad que nos brinda de ponernos a sus órdenes con nuestros servicios de transporte terrestre, así mismo, buscando el apoyo para los socios SMDIF de Matahuila, S.L.P. se ofrece el siguiente convenio:

BENEFICIOS

- ✓ Descuento del 40% (Cuarenta por ciento) en la compra de los boletos de pasaje redondo de autobús dentro de la cobertura Nacional.
- ✓ Dicho beneficio es exclusivo para la ciudadanía de SMDIF de Matahuila San Luis Potosí.

APLICA

- Para la ciudadanía presentando una CARTA EMITIDA POR LA ORGANIZACIÓN y firmada por la persona responsable (no es transferible).
- Cobertura Nacional
- No aplica descuento sobre descuento
- Este descuento no aplica en promociones generadas por Grupo Senda, se aplica el descuento mayor.
- Valido los 365 días del año, solo sujeto a la disponibilidad de la unidad.
- Descuento aplica para los servicios: Primera y Diamante.
- Valido solo en el estado donde se expidió dicho boleto
- El descuento aplica en las taquillas de Grupo Senda
- No aplica cancelaciones, ni devoluciones

PROCEDIMIENTO

- ✓ Para adquirir su boleto de descuento deberá mostrar carta vigente al personal de taquillas de Grupo Senda y entregar una copia de su identificación para validar su personalidad.
- ✓ No existen cargos ni relación de laboral o legal con la empresa Grupo Senda, ya que el costo solo será cubierto por el beneficiario de SMDIF DE MATEHUILA SLP, directamente en taquillas al momento de solicitar el beneficio, sin que esto cause responsabilidad alguna para Sistema Municipal de Matahuila de San Luis Potosí.
- ✓ Este Acuerdo Comercial, tiene una vigencia indefinida a partir de la firma de ambas partes y podrá darse por terminado, en cualquier tiempo, cuando alguna de las partes lo solicite, mediante previa notificación por escrito en un lapso de 15 días hábiles.

Leído que fue por las partes y como constancia de su consentimiento lo firman a 09 de octubre del 2024 en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. México.


Grupo Senda
Héctor Pineda Aguilar
Director Comercial


SMDIF, Matahuila de S.L.P.
Lic. Parrita Hernandez de los Rios
Presidenta del SMDIF Matahuila.

DIF
Matahuila
— 2024 — 2027 —
Familias